



En Murcia a, 9 de Diciembre de 2020

CITACIÓN PARA EL CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS – 2020

De conformidad con nuestros Estatutos, y tras dejarse sin efecto el confinamiento perimetral entre municipios que afectaba a la Región de Murcia y que motivó su aplazamiento, se convoca a los cofrades de la Real y Venerable Cofradía del Stmo. Cristo del Amparo y María Stma. de los Dolores para el domingo día **20 de diciembre de 2.020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, al CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS** que celebraremos en la Sede Canónica de la Cofradía, Iglesia de San Nicolás de Bari de Murcia, con el siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura del Acta del Cabildo anterior.
- 2º Presentación para su aprobación de los Ingresos y Gastos del curso 2019-2020.
- 3º Informe de Tesorería.
- 4º Presentación del Presupuesto de los Ingresos y Gastos del curso 2020-2021.
- 5º Ruegos y Preguntas relacionadas con este Cabildo.

Para participar en el Cabildo de Cuentas será necesario comunicar la asistencia dirigiéndose al e-mail de la Cofradía – info@cofradiadelamparomurcia.com – antes del día 17 de diciembre, facilitando a tal fin nombre y apellidos del cofrade que asistirá; esta medida se adopta para controlar que el número de asistentes no exceda del legalmente permitido en aplicación de las medidas de seguridad sanitaria vigentes.

La Junta de Gobierno adoptará cuantas medidas fuesen necesarias para garantizar la seguridad sanitaria durante el Cabildo, respetando las órdenes y recomendaciones que provengan de las autoridades administrativas y sanitarias.

CITACIÓN PARA EL CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES – 2020

Conforme con los artículos nº 61 y 70 de nuestros Estatutos, y el Decreto del Obispo nº 366/20, se convoca a los cofrades para el próximo día **20 de diciembre de 2020, a las 10.30 horas al CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE ELECCIONES** para ratificación de la única candidatura presentada de **D. Ángel Pedro Galiano Ródenas**, en los locales de la Cofradía, C/ Huertas, 9, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. CITACION A CABILDO a las 10,30 horas.
- 2º. Constitución de la mesa Electoral e inicio de la votación de 11,00 a 13,30 Horas.
- 3º. Escrutinio de la votación y proclamación en su caso de Presidente Electo.

OBSERVACIONES:

Artículo 55.- El voto solo será reconocido a los cofrades que tengan cumplida la mayoría de edad y estén al corriente de pago de todas sus cuotas con la Cofradía.

Artículo 71.- El voto será personal y se acreditará el votante mediante la presentación de D.N.I, permiso de conducción o pasaporte. El voto será secreto y no será válido el voto por correo o delegado.

Excepcionalmente se faculta el voto en ausencia con intervención de fedatario público o ante el Secretario de la Cofradía; en este último caso deberá solicitarse la emisión del voto mediante cita previa al e-mail de la Cofradía - info@cofradiadelamparomurcia.com - los días 16 y 17 de diciembre.

La Mesa Electoral adoptará cuantas medidas fuesen necesarias para garantizar la seguridad sanitaria durante las votaciones, siempre respetando las órdenes y recomendaciones que provengan de las autoridades administrativas y sanitarias.

El Presidente

Ángel Pedro Galiano Ródenas

El Secretario

Juan Fco. Ros del Baño

V.Bº del Consiliario: Rvdo. Sr. D. Juan Tudela García